

men del Consejo ó convocar otro nuevo, ó ponerse al frente de las tropas que habian proclamado el plan de Casa Mata, dejando el título de emperador, á lo cual le invitaban los principales jefes del movimiento verificado, segun lo afirma él mismo en una nota de su manifiesto (1). «A ello me invitaron sus principales corifeos, entre quienes basta citar á Negrete, Cortazar y Vivanco»; pero «consecuente á la rectitud de mis principios, no quise, como pude, ponerme á la cabeza de la última revolucion. Si hubiera verificado lo que queria Vivanco conservando el mando supremo con un nombre ó con otro, y si hubiera tenido ambicion reteniendo el mando, el tiempo me habria dado mil ocasiones de ejercerlo á mi placer; pero los negocios me eran odiosos, pesado el cargo, y finalmente era contraponerme á la cabeza de aquel partido». Se ha dicho, por un apreciable historiador, que el título de emperador que habia tomado, tenia entre otros inconvenientes el de no admitir ninguna honrosa retirada, y que esta fué probablemente la razon que tuvo para no aceptar la invitacion de los jefes del movimiento; pero, en mi concepto, lejos de faltarle esa retirada honrosa, la habia dejado dispuesta precisamente en las palabras que el mismo Iturbide pronunció al aceptar aquel nombramiento. Habia dicho, como lo repite en su manifiesto, «que luego que conociese que su gobierno no era conforme con la voluntad de todos, ó que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descenderia del trono gustoso: que si la nacion elegia

(1) Página 72.

una clase de gobierno que, en su concepto, le fuese perjudicial, no contribuiria á su establecimiento, porque no estaba en sus principios obrar contra lo que creia justo y conveniente; pero que tampoco haria oposicion, aunque pudiese, y abandonaria para siempre su patria» (1). Se ve, pues, que Iturbide no solo podia aceptar honrosamente la invitacion que los jefes del movimiento le hicieron, pues se trataba de que el Congreso que se reuniese eligiese el sistema de gobierno que juzgase conveniente, sin que se hubiese excluido el imperial ni al emperador, sino que se le daba lugar á que se conquistase el aprecio de todos, manifestando que era consecuente con la promesa que habia hecho, y que realmente obsequiaba, ajeno á toda ambicion, el puesto á que se le habia elevado. El país entero sabia que hizo voluntariamente la protesta referida. «Así lo dije», asienta Iturbide en su varias veces mencionado manifiesto, «en Octubre de 1821 á la Junta Gubernativa, y repetidas veces al Congreso, y á la Junta Instituyente lo mismo que á las tropas, y á varios particulares en lo privado y en lo público». El mismo apreciable historiador á que antes me he referido, cree que tampoco es verosímil que el deseo de evitar el derramamiento de sangre, como aseguraba Iturbide en sus proclamas, fuese el que le inclinó á medidas puramente conciliatorias. Para opinar así se funda en que dió á Echávarri órdenes para que obrase activamente contra Veracruz, y dice que esto no podia hacerse sin derramamiento de sangre. Pero es menester advertir que al admitir el nombra-

(1) Manifiesto de Iturbide; edicion mejicana, pág. 71.

1823. miento de emperador, no renunció á contener  
 Marzo. la rebelion que en algun punto pudiera aparecer, pues esto hubiera equivalido á no existir gobierno. El pronunciamiento de Santa-Anna no se presentó, al principio, sino con el carácter de un motin, de una rebelion contra lo establecido, y los mismos que formaron el plan de Casa Mata, fueron los primeros que se manifestaron indignados contra el jefe de la revolucion. Echávarri se expresó acremente contra Santa-Anna, y el ordenarle Iturbide que obrase activamente sobre Veracruz, no era no querer evitar el derramamiento de sangre, sino el reducir al órden á un jefe sublevado porque se le habia destituido del mando. Pero el aspecto de la revolucion cambió con el giro que le dieron los jefes de la masonería, y lo que solo fué un motin al principio, tomó, con el plan de Casa Mata, las proporciones de una voluntad general, puesto que todos los Ayuntamientos se manifestaron de acuerdo con él. Oponerse, pues, á ella con las cortas fuerzas con que contaba, habria sido envolver al país en una guerra de desolacion, y evitándola porque habia llegado el momento de que «conociese que su gobierno no era conforme con la voluntad de la mayoría», economizaba el derramamiento de sangre. Iturbide veia sublevadas todas las provincias contra las providencias que habia dictado en su gobierno y continuar la desercion de las pocas tropas con que contaba. Esto debia tenerle alarmado, y aunque es cierto que era hombre de acreditado valor, no creo que hubiera alcanzado el triunfo sobre las fuerzas pronunciadas, si hubiese tratado de sostenerse en el poder, por mas que trate de presentar poco temibles á los jefes con-

trarios, cuando asienta que «á todos los conocia y sabia lo que valian» (1). Acordándose de sus acciones de guerra pasadas, estaba en la creencia de que le sobraria poder para alcanzar el triunfo sobre las armas enemigas, en caso de que se hubiese resuelto por la lucha. «He sabido vencer», dice, «con cincuenta hombres á mas de tres mil: con trescientos sesenta, á catorce mil: jamás me retiré en campaña sino una sola vez que, como he dicho, fuí mandado por otro (2), y no teniendo miedo ¿habria incurrido en la necedad de dejarme matar por no defenderme?» (3). Pero al asentar esto D. Agustin de Iturbide, no tuvo presente que las circunstancias eran muy distintas. En aquellas brillantes acciones á que se refiere, contaba con la

1823. decision de la gente que mandaba y que las  
 Marzo. fuerzas contra las cuales alcanzó los triunfos eran masas indisciplinadas, mal armadas y sin instruccion militar. Ahora, las tropas contrarias eran iguales á las suyas en calidad, en jefes y en armamento, y además no contaba con el apoyo de los pueblos. Hizo bien, pues, en procurar un avenimiento pacífico por mucho que confiase en su valor y en la lealtad de la gente que aun permanecia á su lado. No participo al hablar así, de la opinion del respetable historiador D. Lucas Alaman, quien al tocar este punto asienta que, «quien se decide á hacer una revolucion, debe resolverse á llevarla al cabo, y que el que como Iturbide sube á un trono, no debe bajar de él

(1) Su manifiesto, pág. 67.

(2) En Cópoco.

(3) Nota de la página 67 de su manifiesto.

sino envuelto en sus ruinas». Iturbide habia subido al trono, protestando, espontáneamente, que bajaria de él en el momento que así lo pidiesen los pueblos. El momento habia llegado; y el deber de cumplir con su palabra y manifestar que sus hechos estaban en armonía con sus palabras, reclamaban el cumplimiento de su promesa. Bajar del trono envuelto en sus ruinas, hubiera sido sepultar entre ellas á millares de ciudadanos de uno y otro partido; exponerse á que le echasen en cara la falta de cumplimiento de lo que habia ofrecido, y sembrar el luto en el país que habia hecho independiente.

1823. Por lo que hace á la convocatoria de un  
Marzo. nuevo Congreso, además del tiempo que requería y de la contrariedad de opinion respecto del método de elecciones que debia adoptarse, Iturbide temia acaso que la mayoría de los diputados, elegidos cuando la opinion se manifestaba hostil al Gobierno, le fuese aun mas contraria que la que podia serle la de los individuos del Congreso disuelto, y se decidió por el restablecimiento del segundo. «No faltará», dice, «quien me impute á falta de prevision ó debilidad la reposicion de un Congreso cuyas nulidades conocia, y cuyos individuos habian de continuar siendo enemigos míos decididos: la razon que tuve, fué el que quedase alguna autoridad conocida, porque la reunion de otro Congreso exigia tiempo, y las circunstancias no admitian dilacion» (1). Con efecto, la convocacion de un nuevo Congreso era obra demasiado larga, y la reu-

(1) Manifiesto de Iturbide escrito en Liorna el 11 de Febrero de 1823, edicion mejicana, pág. 69.

nion del disuelto sumamente fácil, pues habia en la capital ciento nueve diputados que podian reunirse inmediatamente.

En consideracion á lo expuesto, el emperador, por decreto de 4 de Marzo, persuadido, segun dijo en el mismo decreto, de que la opinion general estaba porque se restableciese el Congreso disuelto, así como lo habia estado antes de que la voluntad de la nacion habia querido que se reformase, mandó convocar á los diputados residentes en la capital y á los ausentes, á fin de que, á la mayor brevedad se verificase la instalacion. Así se hizo saber á los jefes del ejército pronunciado, con el objeto de que viendo cumplidos sus deseos, cesase todo motivo de discordia, dejando á la resolucion del mismo Congreso, luego que estuviese reunido, continuar sus sesiones en la capital ó en cualquier otro punto que juzgase conveniente (1). El número de diputados que llegó á reunirse en la junta que celebraron éstos el 7 de Marzo, no ascendió mas que á cincuenta y ocho, no obstante haber salido algunos para este acto de la prision en que habian sido puestos. D. Cárlos María Bustamante no quiso salir del convento de San Francisco, en que se le tenia, hasta que no se le dijese el motivo por el cual habia sido reducido á prision y se le diese una satisfaccion; pero habiéndosele contestado por el ministro Valle, que acusase de responsabilidad á su antecesor Herrera que era el que habia dado la orden y andaba prófugo, se dió por satisfecho, y fué uno de los que concurrieron. Como el número era corto, dudaron los diputados, en la expresada junta, si podia

(1) Gaceta extraordinaria de 5 de Marzo, n.º 31.

instalarse con ellos solos el Congreso; y se resolvió que podia procederse á la apertura de las sesiones, aunque no á dictar ley alguna, mientras no hubiese la mayoría que el reglamento exigia para ello. Habiendo dado aviso al emperador, éste se presentó con el príncipe del imperio, los ministros y el consejo de Estado. «En el discurso que leyó», dice D. Lúcas Alaman, «procuró disculpar la disolucion de aquel mismo cuerpo, y pasando ligeramente sobre este punto, dijo que no era aquella la ocasion de hacer cargos y exculpaciones, siendo este el dia feliz de la reconciliacion. Protestó su disposicion á obsequiar la voluntad general aun á costa del mayor sacrificio, y recomendó al Congreso declarase su legítima continuacion,

1823. que eligiese el lugar que creyese convenientemente para su residencia, y determinase los que debian ocupar las tropas que se habian separado de la obediencia del Gobierno, proveyendo de los medios necesarios para cubrir el presupuesto de éstas, todo segun el acta celebrada en Jalapa con los comisionados del mismo Gobierno, y además recomendó la concesion de una amnistía que disipase toda memoria de ofensas ó errores pasados. El vice-presidente Becerra contestó en términos generales, y todo se efectuó con aquella frialdad que era de esperar entre hombres ofendidos, y que desconfiaban los unos de los otros. Es una circunstancia, aunque casual digna de notarse, que tres años antes, en el mismo dia, publicó Fernando VII el decreto para el restablecimiento de la constitucion en España.

»Las discusiones en los dias sucesivos se versaron sobre las dudas que el mismo Congreso tenia acerca de sus

facultades y poder: en cuanto á lo primero, no la habia en que mientras no concurriese el número suficiente de diputados, nada podia hacerse, pues aunque se habian presentado algunos mas, entre ellos Fagoaga y Tagle que no asistian á las sesiones desde la proclamacion tumultuaria de Iturbide, todavía no pasaban de setenta. Mayor era la dificultad en cuanto á las facultades que podia ejercer, pues pidiéndose en el plan de Casa Mata la convocacion de nuevo Congreso, y habiéndose adherido á éste casi todas las provincias, era de temer que no fuese reconocido el antiguo, y que por lo mismo no fuesen obedidos sus decretos. En este estado de incertidumbre, un incidente produjo un movimiento popular, que hizo temer á los diputados por su seguridad. Restablecido el Congreso, Iturbide creyó inútil permanecer en el campamento de Iztapaluca y volvió á la capital, para pasar de allí á Tacubaya, residencia que preferia á las demás. La salida debió verificarse en la tarde del 10 de Marzo, y se dió orden al coronel Cela (*e*), que se hallaba en Guadalupe con un batallon del número 1 de infantería (Celaya), para que con aquella fuerza y dos piezas de artillería, se dirigiese al mismo punto atravesando la ciudad. Al hacerlo, la gente del pueblo, vitoreando al emperador, se fué mezclando entre las filas, de manera que era difícil guardar la formacion y seguir la marcha. Salió al mismo tiempo Iturbide del palacio provisional con direccion á Tacubaya, y los grupos de gente que rodearon su coche, quitaron las mulas haciéndolo volver á mano á su habitacion. En medio del tumulto, se oyeron voces contra el Congreso, é Iturbide, para sosegar al pueblo, publicó

1823. el día siguiente una proclama, anunciando  
 Marzo. que en aquella tarde verificaria su salida, por ser conveniente en el estado de las cosas, y así lo ejecutó sin oposicion.

»Todos estos movimientos de la clase mas baja del pueblo, que se tenia entendido estar pagada para hacerlo; las voces que corrian de haberse repartido armas á la plebe de los barrios, de la que tambien se habian levantado algunos cuerpos, al uno de los cuales se le dió el nombre de «Defensor de la fé», tenian en continua zozobra á la gente honrada de la ciudad, que deseaba con ansia la pronta venida de los libertadores. El Congreso, no considerándose seguro, pidió informes á los ministros; algunos diputados propusieron que fuese removido del mando militar el general Andrade, de quien no se tenia confianza, y que además debia volver á ejercer sus funciones como individuo de aquel cuerpo, y se dió licencia al brigadier Herrera para que lo admitiese, habiendo ofrecido Iturbide conferírsele, lo que no tuvo efecto, rehusándolo Herrera por no haber quedado casi tropa alguna en la ciudad, pues habia marchado á Tacubaya con Iturbide toda la que habia. Este, con tal motivo, nombró para este encargo al brigadier Gomez Pedraza, con quien tenia antiguas relaciones de amistad, y en las circunstancias presentes habia manifestado su conformidad de ideas con las del emperador en una proclama (1), que al principio de la revolucion de Veracruz publicó en Ozuluama en la Huasteca, en donde se hallaba de comandante, en la que asen-

(1) Se insertó en la *Gaceta* de 13 de Febrero, núm. 20, fol. 77, remitida por el Ayuntamiento de Huejutla.

tó que «esas teorías brillantes de republicanismo, no son realizables en nuestro suelo, siendo este el dictámen de la gente juiciosa de Europa y el voto de los que meditan con madurez nuestras circunstancias políticas»; acusó en el mismo documento á los españoles, de ser los promovedores de todas las inquietudes, amenazándoles con que serian las primeras víctimas, siendo su ruina justo castigo de su ingratitude, y exhortó á los mejicanos á la union y fidelidad al emperador. No satisfecho con esto el Congreso, quiso que se disolviesen los cuerpos nuevamente levantados, que se recogiesen las armas repartidas á la gente del pueblo, y que se levantase la milicia nacional conforme al reglamento que estaba ya aprobado, dejando para mas adelante revisar los puntos que habian ofrecido dificultades é impedido su publicacion.

1823. »Cada incidente de estos daba ocasion al  
 Marzo. ministro Valle para publicar alguna de sus dogmáticas circulares, en que se empeñaba en demostrar la teoria del sistema representativo, cuando el cuerpo que ejercia todo el poder era la Junta de Puebla, y lo mas digno de admiracion, es que este ministro escogiese este momento de desórden general, en que no se sabia si habia ó no Congreso, ni si éste seria reconocido ó no, cuando todas las juntas departamentales habian venido á ser independientes y soberanas, para recomendar al Congreso que formase un plan general de estudios, y á las juntas departamentales que informasen cuáles serian las medidas adecuadas para remover los obstáculos que impedian los progresos de la riqueza pública (1).

(1) Circular del Ministerio de Relaciones de 9 de Marzo, inserta en la *Gaceta*

»La decision de las cosas dependia de la que la Junta de Puebla tomase, instruida de la reinstalacion del Congreso. Recibida la comunicacion que los ministros de Relaciones y Guerra dirigieron al marqués de Vivanco, convocó éste á una sesion extraordinaria en la que se acordó que no se reconociese al Congreso mientras no se estuviese cierto de estar en libertad, trasladándose á la misma ciudad de Puebla ú á otro punto exento del poder de Iturbide, y á propuesta de Negrete se resolvió avanzar hácia Méjico con todas las fuerzas, medida que habia venido á ser indispensable por falta de recursos para subsistir en Puebla, habiendo tenido Vivanco que franquearlos de su peculio, además de una contribucion que se estableció por la Diputacion provincial. Los que dirigian la revolucion estaban ya demasiado seguros de su triunfo, para contentarse con obtenerlo á medias, y por el tono de la discusion de la Junta, en la que solo uno de los que hablaron dió á Iturbide el título de emperador, debió conocer éste que se trataba de llevar al cabo respecto á su persona, cuanto habia sido el objeto de la conspiracion descubierta en Agosto del año anterior, que dió motivo á la prision de los diputados, y nada manifiesta tan claro hasta qué punto puede llegar la inconsecuencia del espíritu de partido, como ver que una de las razones que la Junta tenia para no admitir las comunicaciones del Gobierno, era el estar firmadas por el ministro de la Guerra Sotarriva, por haber sido el mismo que suscribió la orden para la disolucion del

del 13, y la misma se publicó por bando el 18, y se imprimió por segunda vez en la *Gaceta* del 20, núm. 39, fol 143.

Congreso, mientras que uno de los individuos de la Junta era el brigadier Cortazar, que habia solicitado con tanto empeño que se le encargase de ejecutarla.

»Iturbide, en virtud de esta resolucion de la Junta, consultó á su consejo de Estado para proponer al Congreso que mientras éste hacia la constitucion, se retirasen cuarenta leguas de la capital las tropas del ejército libertador, haciéndolo tambien á igual distancia el mismo Iturbide con las que le quedaban, y gobernando una regencia de tres ó de cinco individuos nombrados por el Congreso, en quienes Iturbide delegaria el poder ejecutivo. El consejo añadió á estos tres puntos, que si el Congreso tenia por conveniente trasladarse á algun lugar que eligiese, se le franquearian los auxilios necesarios; mas el Congreso cre-

1823. yó mas oportuno nombrar una comision de  
Marzo. dos individuos de su seno, que fuesen á tratar con los jefes del ejército, con el fin de persuadirles que estaba en plena libertad: con tal objeto, fueron nombrados los diputados D. Rafael Mangino y Francisco Tagle, que inmediatamente salieron para Puebla, acompañándoles el Lic. Conejo, nombrado por la Diputacion provincial.

»Las tropas reunidas en Puebla, á las que se juntaron las que Bravo pudo recoger en Oajaca y Armijo con las del Sur, salieron para Méjico, casi al mismo tiempo que Santa-Anna daba la vela en Veracruz para Tampico, con una expedicion para desembarcar en este puerto y dirigirse con su regimiento número 8 á San Luis, con el fin de prestar apoyo á la revolucion en aquel rumbo (1).

(1) El general Tornel ha caido en error, cuando en su *Reseña histórica* di-  
TOMO XI